

PERIODO 1990

Nº 759/90 04/01/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de un incremento tarifario.

Nº 760/89 04/01/90 D.E.

Autoriza a la Municipalidad de Ramallo a construir en Villa Gral. Savio, Barrio " Santa Mónica ", una plazoleta con juegos infantiles, afectando las siguientes parcelas: CIRC – V– Secc. " L " - Mz – 57 – Parc – 16 y 17.

Nº 761/90 04/01/90 D.E.

Afecta como RESERVA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA, la fracción denominada catastralmente como: CIRC – II- Secc. " B " Mz – 67 – Parc. I de Villa Ramallo.

Nº 762/90 04/01/90 D.E.

Desafecta del destino original otorgado a las fracciones del inmueble ubicado en CIRC I – Secc. " B " - chacra 9 – Mz – 66 – Parc. 15, 16, 17 y 18, destinados a construir un espacio verde.

Nº 763/90 04/01/90 D.E.

Autoriza al D.E. a liquidar al Personal Municipal, un anticipo de sus remuneraciones a cuenta de futuros incrementos, equivalente al 50 % del sueldo básico del mes en curso.

Nº 764/90 04/01/90 D.E.

Desafecta del dominio municipal el inmueble ubicado en CIRC II – Secc. " B " - Mz 12 11 – Parc.I Partida 971, el cual deberá ser incorporado al dominio del C.A.Y Defensores de Belgrano. Incorporase al dominio municipal el bien inmueble identificado como: CIRC II – Secc. " B " - Mz – 12 s – Parc. 1, 2, 3, 25 y 26 – Part. 12.806, 12.807, 12.808, 12.830 y 12.831, destinándolo a plazoleta pública.

765/90 11/01/90 D.E.

Faculta al D.E. a suscribir un convenio con el Ministerio de Acción Social de la Pcia. de Bs. As, para el funcionamiento del Centro Provincial de Deportes y Recreación.

Nº 766/90 11/01/90 D.E.

Autoriza a la Empresa de Colectivos RAMALLO S.R.L. a aplicar incremento en sus tarifas.

Nº 767/90 18/01/90 D.E.

Faculta al D.E. Municipal para formalizar la cesión a favor de sus actuales ocupantes, la fracción reconocida catastralmente como: CIRC – I- Secc. " B " - Mz – 109 – Parc.6 a – Partida 2398.

Nº 768/90 18/01/90 D.E.

Amplia el Cálculo de Recursos del Hospital José Maria Gomendio en la suma de A 8.960.025.

Nº 769/90 25/01/90 D.E.

Incrementase a partir del día 01/01/90 el Salario Básico del Personal Municipal de la Administración Central y Ente descentralizado en un 55 %, Establece una Bonificación NO REMUNERATIVA POR UNICA VEZ DE A 30.000.

Nº 770/90 25/01/90 D.E.

Crea la ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL con base de funcionamiento en el Polideportivo Municipal y demás escenarios que disponga la Dirección de Cultura, Deportes y Turismo Municipal.

Nº 771/90 01/02/90 D.E.

Faculta al D.E. a suscribir un Convenio con el Ministerio de Acción Social de la Pcia. de Bs.As. para implementar el programa de Campamentos Recreativos de Verano.

Nº 772/90 01/02/90 D.E.

Se autoriza al Departamento Ejecutivo a concretar la compra de materiales para Obras de Iluminación con afectación a la partida 2.5.2.5. (Presupuesto de Gastos 1990).

Nº 773/90 01/02/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la Coospral de nuevas tarifas por el suministro de energía eléctrica producido a partir del 01/01/90 y 20/01/90.

Nº 774/90 01/02/90 COM.OBRAS, SERV. PUBLICOS Y TURISMO

Faculta al D.E. para que durante el periodo de receso pero limitado del 02/01/90 al 01/03/90, adecue las tarifas y precios de las Empresas Concesionarias de Servicios Públicos del Partido de Ramallo "ad referéndum" del Honorable C. Deliberante.

Nº 775/90 22/02/90 D.E.

Incrementa el Salario Básico del personal Municipal de la Administración Central y Org. Descentralizado Hospital J. M. Gomendio en un 70 % a partir del 01/02/90.

Nº 776/90 22/02/90 D.E.

Otorgamiento de una bonificación por tareas desagradables, para agentes municipales que desempeñan tareas en los cementerios de Ramallo, consistente en un adicional del 15 % del sueldo de su categoría.

Nº 777/90 08/03/90 D.E.

Autorizase a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 778/90 08/03/90 D.E.

Amplia el Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 1989 en la suma de A 1.176.002. (Ref. Contribución municipal para sostenimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo)

Nº 779/90 08/03/90 D.E.

Faculta al D.E. a liquidar al Personal Municipal, un anticipo de sus remuneraciones equivalentes a A 100.000.

Nº 780/90 15/03/90 D.E.

Faculta al D.E. Municipal a suscribir un Convenio con el Ministerio de Acción Social de la Pcia. de Bs. As. Para la atención de menores de ambos sexos de 0 a 5 años de edad, en situación de riesgo nutricional.

Nº 781/90 15/03/90 D.E.

Aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Nelida Nieves Cajide de Piatti, conjuntamente con el Sr. Carlos Piatti, por el cual se formaliza la cesión de un inmueble reconocido catastralmente como: CIRC. I – Secc "A" - Mz 43 – Parcela 2 del plano 87-54-78.

Nº 782/90 15/03/90 D.E.

Declárese el estado de Desastre Económico – Agropecuario para la zona del Partido de Ramallo afectada por el fenómeno climatológico sufrido el día 07/03/90, que comprende los cuarteles IX, X y XIII de este Distrito, jurisdicción de las Delegaciones Municipales de Perez Millán y El Paraíso.

Nº 783/90 22/03/90 D.E.

Autoriza al D.E. a suscribir un contrato con la Sra. MIRNA ESTHER AMBROSIS, quien desempeñara las funciones de profesora de Danzas Clásicas de la Ciudad de Ramallo.

Nº 784/90 22/03/90 D.E.

Autoriza al D E a suscribir un contrato con la Sra. MARIELA ROSANA PORCEL, quien desempeñara las funciones de profesora de Dibujo y pintura en la escuela municipal de Dibujo y Pintura de El Paraíso.

Nº 785/90 22/03/90 D.E. (Modifica los arts. 1ro, 2do y 3ro de la ordenanza Nro 672/89) AC

Modifica los artículos 1ro, 2do y 3ro de la ordenanza Nro 672/89.

Nº 786/90 22/03/90 D.E.

Crease el Concejo Municipal de Deportes.

Nº 787/90 22/03/90 D.E.

Autorizase al Sr. Intendente Municipal de Ramallo a gestionar en forma directa del Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs.As, el dictado del Decreto Declaratorio de la prescripción operada en cabeza de la Municipalidad de Ramallo, sobre la fracción de tierra denominada catastralmente como CIRC. XII. Parc.1033.

Nº 788/90 29/03/90 D.E.

Ratificase en todos sus términos el Decreto Nro. 5316/90, sancionado por el D.E. " Ad Ref " del HCD (tarifas COOSPRAL)

Nº 789/90 29/03/90 D.E.

Ratifica en todos sus términos el Decreto Nro 5312/90, sancionado por el " Ad Ref " del HCD (Empresa de Colectivos RAMALLO)

Nº 790/90 29/03/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL del incremento tarifario a partir del 05/03/90 y 16/03/90.

Nº 791/90 29/03/90 D.E.

Autoriza a la Empresa de Colectivos RAMALLO S.R.L. a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 792/90 29/03/90 D.E.

Autoriza al D.E. para que exima del pago de tasas municipales (Alumbrado, Limpieza, etc. Y Agua Corriente), al bien inmueble propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Villa Ramallo, durante el ej. Fiscal 1990.

Nº 793/90 29/03/90 D.E.

Amplía el Cálculo de Recursos 1988 del Hospital " Gomendio " en la suma de A 50.060,04.

Nº 794/90 29/03/90 D.E.

Autoriza al D.E. a efectuar relevamiento daños acaecidos con relación al fenómeno meteorológico del 07/03/90 y se verifique la autenticidad de los mismos, elevando al HCD la lista definitiva de beneficiarios.

Nº 795/90 29/03/90 D.E.

Incrementa a partir del día 01/03/90, el salario básico al personal municipal, en un 55%.

Nº 796/90 05/04/90 D.E.

Exime del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicios Sanitarios, a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE RAMALLO y a sus integrantes.

Nº 797/90 23/04/90 D.E.

Incrementa a partir del día 1 de Abril de 1990, el salario básico del Personal Municipal de la Adm. Central y Ente Descentralizado Hospital Gomendio, en un 70%, excepto Personal profesional acogido al régimen de la Ley Nº 10.471.

Nº 798/90 26/04/90 D.E.

Autoriza a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 799/90 26/04/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL del incremento tarifario solicitado por la concesionaria según Resolución Nº 591/90 de la D.E.B.A.

Nº 800/90 26/04/90 D.E.

Ratifica en todos sus términos el Decreto Nº 5319/90 sancionado Ad. Ref. HCD (incremento tarifario COOSPRAL).

Nº 801/90 26/04/90 D.E. (Modifica el art. 1 de la Ordenanza Nº 735/89

Modifica el art. 1 de la Ordenanza Nº 735/89 (contrato de una persona especializada que permita el dictado de clases de la especialidad en la Escuela Municipal de Teatro).

Nº 802/90 03/05/90 D.E.

Autoriza al D.E. Municipal a suscribir la respectiva transferencia del dominio de la parcela 2 de la CIRC. I – Secc. B – Mz 126, bien resultante del acuerdo extrajudicial aprobado por Ordenanza 569/88.

Nº 803/90 03/05/90 D.E.

Autoriza al D.E. Municipal a abrir un registro de aspirantes para la compra de lotes municipales para la construcción de viviendas.

Nº 804/90 03/05/90 D.E.

Exime de la Tasa de Servicios Generales por el Ejercicio 1990 de 2 lotes de terrenos sitios en Villa General Savio, con destino a la construcción del edificio del Jardín de Infantes 905.

Nº 805/90 03/05/90 D.E.

Exime del pago de la Tasa de Servicios Generales a la fracción identificada catastralmente como CIRC. I Secc B Mz 80 Parc. 3 a Pda. 5443, propiedad de la Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 902 " Mariquita Sánchez ", por el período fiscal 1990.

Nº 806/90 17/05/90 D.E.

Modifica el artículo 3ro de la Ordenanza Nº 579/88, determinando el monto del subsidio al GRUPO VOCAL RAMALLO en el equivalente a un sueldo mínimo del escalafón municipal.

Nº 807/90 17/05/90 D.E.

Autoriza al D.E. para que exima del pago de las Tasas de Alumbrado y de Aguas Corrientes, al bien inmueble caracterizado catastralmente como CIRC. I Secc. A Mz. 50 A Parcela 006, propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados del Partido de Ramallo, durante el ejercicio fiscal 1990.

Nº 808/90 24/05/90 U.C.R.

Autoriza al D.E. Municipal a realizar mejoramientos en las calles entoscadas y entoscar la calle Cnel. Dorrego entre Avda. J. Newbery y Belgrano del Barrio Don Antonio de Villa Ramallo.

Nº 809/90 24/05/90 D.E.

Aprueba el incremento tarifario solicitado por la COOSPRAL.

Nº 810/90 07/06/90 D.E.

Autoriza al D.E. a firmar con la Gobernación de la Pcia. de Bs. As. El Convenio por el cual se instrumenta la creación, en el nivel municipal, del SISTEMA ESTADÍSTICO MUNICIPAL (SEM).

Nº 811/90 14/06/90 D.E.

Aprueba el incremento tarifario solicitado por la COOSPRAL.

Nº 812/90 14/06/90 D.E.

Ratifica en todos sus términos el convenio suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y la Dirección Provincial de Arquitectura para la terminación de 10 viviendas rurales en Pérez Millán.

Nº 813/90 21/06/90 D.E.

Incrementa a partir del 01/06/90 el salario básico del Personal Municipal en un 16%.

Nº 814/90 21/06/90 U.C.R. (VETADA)

Reglamentación para un plan de facilidades de pago por deudas vencidas, originadas por tasas, derechos y/o contribución de mejoras liquidadas al 31/05/90.

Nº 815/90 28/06/90 D.E.

Autoriza a la EMPRESA DE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L., a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 816/90 28/06/90 D.E.

Acepta la transferencia de la Unidad Sanitaria del Plan " FRANCISCO MUÑIZ ", a la órbita del Hospital Municipal JOSE MARIA GOMENDIO.

Nº 817/90 05/07/90 D.E.

ORDENANZA FISCAL IMPOSITIVA Ejercicio 1990.

Nº 818/90 12/07/90 D.E.

Modifica, el art. 4to. Del Convenio que como ANEXO I forma parte de la Ordenanza Nº 783/90 (retribución profesora Escuela Municipal de Danzas Clásicas).

Nº 819/90 19/07/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de un incremento de sus tarifas.

Nº 820/90 19/07/90 D.E.

Incrementa a partir del 1ro de julio de 1990, el salario básico del Personal Municipal en un 13% y establécese un complemento NO Remunerativo del 10% del sueldo básico determinado para cada categoría.

Nº 821/90 26/07/90 D.E.

Autoriza al D.E. a conceder al CLUB CAZADORES Y PESCADORES DEPORTISTAS SAN NICOLAS, derecho de uso y ocupación de la fracción lindante con su propiedad, perteneciente a la antigua traza del camino que unía Ramallo con San Nicolás.

Nº 822/90 26/07/90 D.E.

Reconoce los convenios celebrados entre la Municipalidad de Ramallo y el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. Para cobranza de las cuotas de pago por las unidades construídas en Villa Ramallo y Pérez Millán, correspondiente al Plan FO.NA.VI.

Nº 823/90 26/07/90 U.C.R.

Establece reglamentación a todo plan de facilidades de pago por deudas vencidas, originadas por tasas, derechos y/o contribución de mejoras.

Nº 824/90 26/07/90 D.E.

Declara el estado de Emergencia Individual para las parcelas rurales afectadas por GRANIZO – TORNADO en jurisdicción del Partido de Ramallo (cuarteles IX, X y XIII). (Prórroga vto. Tasa Red Vial).

Nº 825/90 26/07/90 D.E.

Aprueba el convenio por el cual la Municipalidad de Ramallo acepta cuatro fracciones de tierra caracterizadas catastralmente como CIRC. I Secc. C Mz 192, Parcelas 3 a, 3 b, 4 a y 4 b Partidas 1865 y 1597 de la Ciudad de Ramallo (Expte. Nro. 4092-276/90).

Nº 826/90 26/07/90 D.E.

Aprueba el Convenio suscripto con el Dr. Donnet y Sra. María Angélica Grapa, por estos ceden a la Municipalidad de Ramallo, una propiedad compuesta por tres lotes de terreno en condonación de deuda por tasa municipales.

Nº 827/90 26/07/90 D.E.

Autoriza al D.E. a compensar la totalidad de los tributos municipales por la prestación de servicios generales que afectan al inmueble identificado catastralmente como: CIRC. IX Secc A Mz 075 Parc. 6 b, 6 c, 6 d, 7 a, 7 b, 7 c, 8 a y 8 b, durante los ejercicios fiscales 1987/88/89 y 90.

Nº 828/90 09/08/90 D.E.

Autoriza al D.E. para suscribir convenio con el Ministerio de Acción Social de la Pcia. de Bs. As. Para la implementación del Programa Centro Provincial del Deportes y recreación.

Nº 829/90 09/08/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de incremento en sus tarifas.

Nº 830/90 09/08/90 D.E.

Autoriza a la EMPRESADE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L. a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 831/90 16/08/90 D.E.

Aprueba el listado de beneficiarios de las viviendas construidas en la Ciudad de Ramallo, mediante el denominado PLAN PRO CASA II.

Nº 832/90 23/08/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de un incremento en sus tarifas.

Nº 833/90 23/08/90 D.E.

Autoriza a la EMPRESA DE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L., a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 834/90 30/08/90 D.E. - U.C.R.

Autoriza al D.E. a realizar la obra de construcción de un Paseo Ribereño entre las calles Juan B. Justo y Velásquez de la Ciudad de Ramallo.

Nº 835/90 30/08/90 D.E.

Autoriza al D.E. Municipal a realizar la obra de ampliación y remodelación de la escalera existente en la Avda. Mitre de la Ciudad de Ramallo.

Nº 836/90 30/08/90 D.E.

Autoriza al D.E. Municipal a efectuar el llamado a licitación pública para la concesión de Explotación del BALNEARIO MUNICIPAL DE RAMALLO.

Nº 837/90 30/08/90 D.E.

Declara de interés municipal a la 4ta. MUESTRA del INGENIO DEL PRODUCTOR, 3ra. MUESTRA CULTURAL Y COMERCIAL Y 2da. MUESTRA DE LABRANZA CONSERVACIONISTA.

Nº 838/90 30/08/90 D.E.

Incrementa a partir del 01/08/90 el salario del Personal Municipal en un 12%.

Nº 839/90 30/08/90 D.E.

Desafecta del destino de origen: " Adquisición y refacción de un inmueble para casa del Niño en Ramallo " y aféctense a la obra: " CONSTRUCCIÓN HOGAR DE ANCIANOS EN RAMALLO ", los fondos de afectación específica provenientes del Programa de Descentralización Administrativa Tributaria.

Nº 840/90 06/09/90 D.E.

Prorroga la concesión otorgada por Decreto – Ordenanza Nº 304/77, a la EMPRESA DE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L., por el término de tres años y cuatro meses.

Nº 841/90 13/09/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL, del incremento para toda la facturación que se emita a partir del 01/09/90.

Nº 842/90 13/09/90 D.E.

Aprueba el convenio celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el INSTITUTO RAMALLO B – 161 (transacción deuda tributaria)

Nº 843/90 13/09/90 D.E.

Convalidase lo actuado por el D.E. dando aprobación al convenio " COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO " para la realización de la obra de Abastecimiento de Agua Potable en Villa Gral. Savio.

Nº 844/90 20/09/90 D.E.

Autorizase a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. a aplicar un incremento en sus tarifas.

Nº 845/90 27/09/90 D.E.

Declára de interés municipal la VI EXPOSICIÓN DE CULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO a realizarse en Perez Millán.

Nº 846/90 27/09/90 D.E.

Incrementase a partir del 1ro. de septiembre de 1990, el salario básico del personal municipal de la Adm. Central y Ente Descentralizado, Hospital J.M. Gomendio, en un 12 % manténgase el COMPLEMENTO NO REMUNERATIVO determinado por Ordenanza Nro 838/90.

Nº 847/90 04/10/90 D.E.

Reconoce oficialmente a todas aquellas organizaciones estudiantiles denominadas CENTROS ESTUDIANTILES DEL PARTIDO DE RAMALLO.

Nº 848/90 04/10/90 D.E.

Otorga concesión por el termino de 15 meses a partir de la promulgación de esta ordenanza, a A.S.I.M.R.A., sobre las fracciones aluvionales denominadas catastralmente como CIRC. V –.

Nº 849/90 12/10/90 D.E.

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS Ejercicio 1990.

Nº 850/90 12/10/90 D.E. Modifica ORDENANZA 384/86
Modifica artículos de la ORDENANZA 384/86 (ESCALAFONAMIENTO)

Nº 851/90 12/10/90 D.E.

Autoriza al D.E. a partir del bimestre agosto – septiembre 1990 a efectuar las reubicaciones escalafonarias y promociones correspondientes de acuerdo a lo establecido por Ordenanza Nro 850/90, en forma proporcional en un 20% y sucesivamente en 5 bimestre.

Nº 852/90 18/10/90 D.E.

Ratifica el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISION PRO-TIERRA Y LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO.

Nº 853/90 18/10/90 D.E.

Impone el nombre de San Francisco de Asís al II Módulo del Hogar de Ancianos del Hospital J. M. Gomendio.

Nº 854/90 18/10/90 D.E.

Impone el nombre de MANUEL LUIS FRIAS al tramo del denominado Paseo Ribereño.

Nº 855/90 18/10/90 D.E.

Determina para el titular del D.E., Secretarios, Delegados Municipales y Secretario privado del Intendente, las remuneraciones que resulten de la aplicación de los módulos que se citan en el ANEXO I de esta Ordenanza. Autoriza al D.E. a determinar un " adicional por función " del 10% del Sueldo Básico a los Secretarios Municipales que exceden las horas de la jornada de labor.

Nº 856/90 18/10/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de un incremento en las tarifas por el suministro de energía eléctrica para toda facturación que se emita a partir del 1º de octubre de 1990.

Nº 857/90 18/10/90 D.E.

Incrementa a partir del 1º de octubre de 1990, el Salario Básico del Personal Municipal, en un 15,7% y manténgase el complemento NO Remunerativo fijado por Ordenanza Nº 838/90.

Nº 858/90 18/10/90 D.E.

Faculta al D.E. para suscribir el Convenio para la realización de la obra: " DESAGUE PLUVIAL POR AVENIDA SAN MARTÍN " de la Ciudad de Ramallo.

Nº 859/90 18/10/90 D.E.

Autoriza al D.E. a la enajenación de una unidad Ambulancia Marca Ford Fairlane – Modelo 500/69, que será afectada como unidad de entrega en parte de pago para la adquisición y/o equipamiento de una nueva unidad de servicio.

Nº 860/90 01/11/90 D.E.

Autoriza al D.E. a que con carácter de excepción autorice la venta de títulos o Boletos numerados para la suscripción de socios protectores a la LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER (LALCEC), Filial San Nicolás.

Nº 861/90 15/11/90 D.E.

Dar aprobación al anteproyecto de creación de un HOGAR DE TRANSITO integrando la vivienda existente en la CIRC. I Secc A Mz 37 a Parcela 14, al comedor Infantil EVITA.

Nº 862/90 15/11/90 D.E.

Convalida el llamado a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de un Plan Rombo – Unidad Renault Trafic – 0 KM (Expte. 4092-427/90).

Nº 863/90 23/11/90 D.E.

Autoriza al D.E. para la firma del Convenio por el que se cede a favor del Concejo Intermunicipal del Delta las facultades establecidas por Decreto Nº 10.106/83.

Nº 864/90 23/11/90 D.E.

Aprueba los convenios autorizando al D.E. a suscribirlos con representantes del Instituto Provincial del Empleo.

Nº 865/90 23/11/90 D.E.

Aprueba la aplicación de un incremento sobre las tarifas de la COOSPRAL para toda facturación que se emita a partir del 1º de noviembre de 1990.

Nº 866/90 23/11/90 D.E.

Incrementa a partir del 1º de Noviembre de 1990, el salario básico del personal municipal, en un 7%, excepto Personal Profesional y manténgase el complemento No Remunerativo, fijado por Ordenanza Nº 838/90.

Nº 867/90 30/11/90 D.E.

Crea la partida " ADICIONAL POR FUNCION " a los efectos de dar cumplimiento al pago del ADICIONAL POR FUNCION que autoriza la Ordenanza Nº 855/90 y establece el Decreto Nº 5538/90.

Nº 868/90 30/11/90 D.E.

Establece a partir del 1º de Octubre de 1990, una " Bonificación por tareas específicas para los agentes municipales del Agrupamiento Personal Obrero que prestan servicio en la Compañía Municipal de Pavimentación, consistente en un adicional de hasta el 50% del sueldo de su categoría salarial.

Nº 869/90 30/11/90 D.E.

Autoriza al D.E. a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de 16 cuadras de pavimentación urbana en la Localidad de Villa Ramallo y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá para tal llamado.

Nº 870/90 06/12/90 D.E.

Autoriza al D.E. a suscribir el convenio con la Provincia de Buenos Aires con el objeto de formalizar la concreción de tareas comprendidas en la etapa precensal del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Nº 871/90 06/12/90 D.E.

Establece para el personal profesional del Ente Descentralizado Hospital Gomendio acogido al régimen de la ley 10.471, una Bonificación No Remunerativa a partir del 1º de Noviembre de 1990.

Nº 872/90 06/12/90 D.E.

Incrementa a partir del 01/12/90, el salario básico del Personal Municipal en un 5%, excepto Personal Profesional; manténgase el Complemento No Remunerativo determinado por Ordenanza Nº 838/90 y otorga una bonificación No Remunerativa y por única vez, equivalente a un 100% del importe neto del S.A.C.

Nº 873/90 06/12/90 D.E.

Aprueba la aplicación por parte de la COOSPRAL de una modificación en sus tarifas para toda facturación que se emita a partir del 1º de Diciembre de 1990.

Nº 874/90 13/12/90 D.E.

Autoriza al D.E. a concertar con la Pcia. de Bs. As. Un préstamo de hasta la suma de A 463.601.864,65, que será afectado a la ejecución de la obra: POZO DE EXPLOTACIÓN TANQUE RESERVA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN VILLA GRAL. SAVIO.

Nº 875/90 13/12/90 D.E.

Autoriza al D.E. a suscribir con el Instituto Provincial de la Vivienda un convenio mediante el cual el ente acuerda a la Municipalidad un préstamo de A 1.473.010.594, fondos destinados a financiar la construcción de treinta y cuatro viviendas de tipo económico en nuestra jurisdicción. (Pro casa IV)

Nº 876/90 13/12/90 D.E.

Compensa partidas del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1988 del Hospital José M. Gomendio en la suma de A 190.710,44.

Nº 877/90 13/12/90 D.E.

Refuerza partidas del Presupuesto de gastos 1990 de la Adm. Central en la suma de A 3.183.337.728.

Nº 878/90 20/12/90 D.E.

Declara el estado de emergencia agropecuaria individual para las parcelas afectadas por la creciente del Río Paraná en jurisdicción del Partido de Ramallo, comprendidas en los bajos aluvionales.

Nº 879/90 20/12/90 D.E.

Declara exenta del pago de tasas municipales a la Asociación Civil " BIBLIOTECA POPULAR Fortunato ZAMPA " para el ejercicio 1991.

Nº 880/90 20/12/90 D.E.

Amplía el Cálculo de Recursos del Hospital Gomendio en A 41.000.000.(Remesa Adm. Central).

Nº 881/90 20/12/90 D.E.

Ratifícase el convenio suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y el S.P.A.R.

Nº 882/90 28/12/90 D.E.

Desafecta del área complementaria de Pérez Millán, a la fracción designada como CIRC. IX, Secc. B, quinta 3, y declara a dicha fracción de terreno, SECTOR DE URBANIZACIÓN ESPECIAL ZUE 4.

Nº 883/90 28/12/90 H.C.D.

Faculta al D.E. para que durante el período de receso del 02/01/91 al 01/03/91, adecue las tarifas y precios de las empresas concesionarias de servicios públicos del Partido de Ramallo.

Nº 884/90 28/12/90 D.E.

Amplía el Cálculo de Recursos de la Adm. Central A 140.159.761 (Ajuste financiero PRO CASA I)

Nº 885/90 28/12/90

Crea el cargo de Auxiliar Principal de Justicia contemplado como Administrativo III, en el anexo I Nomenclador de cargos, de la Ordenanza de Escalafón Nro. 850/90. Amplia Partida de Presupuesto de Gastos Vigentes de la Adm. Central, Jurisdicción 2, Finalidad 1.-